

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

5 de julio de 1989

— Número 64

Página 513

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		8. INFORMACION.	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	
Escrito inicial:		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS	
- Institucionalización del 28		del 21 al 27 de junio de 1989	515
de julio como Fiesta Regional de las		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS	
Instituciones y otros extremos, pre-		PRESENTADOS del 21 al 27 de	
sentada por el Grupo Parlamentario		junio de 1989	516
Mixto	4-3-4-0 y 514	8.2.3. CONVOCATORIAS	516
5. PREGUNTAS.		8.3. REGIMEN INTERIOR.	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		- Lista de aspirantes admiti-	
Escrito inicial:		dos al concurso-oposición para proveer	
- Financiación de la obra de		en propiedad una plaza de Bibliotecario	
la pista polideportiva del albergue		y composición del Tribunal califi-	
Gerardo Diego, de Solórzano, y condi-		cador que ha de juzgar el mismo	516
ciones de uso, Nº 115, formulada por			
D. Juan José Sota Verdión, del G.P.			
Socialista	5-3-37-57 515		

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INSTITUCIONALIZACION DEL 28 DE JULIO
COMO FIESTA REGIONAL DE LAS INSTITUCIO-
NES Y OTROS EXTREMOS.

Presentada por el Grupo Parlamentario
Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a institucionalización del 28 de julio como Fiesta Regional de las Instituciones y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Esteban Solana Lavín, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en la Asamblea Regional de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley ante el Pleno de la Asamblea:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Reocín acordó en el pleno celebrado el 27 de julio de 1988, previa propuesta de la Comisión de cultura de dicho Ayuntamiento, así como de varias asociaciones culturales del municipio, solicitar a esta Asam-

blea Regional que procediera a tomar el correspondiente acuerdo para institucionalizar el 28 de julio como Fiesta Regional de las Instituciones, en base a la consideración histórica de Puente San Miguel como cuna de la provincia de Cantabria.

Es por ello que este Grupo Parlamentario en absoluta consonancia con el planteamiento y acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Reocín quiere servir de cauce para presentar ante la Asamblea Regional la presente proposición no de ley.

A poco que se profundice en la historia de Cantabria, resulta indudable que una de las más importantes instituciones representativas, Juntas o Asambleas Generales que se configuran en el territorio de Cantabria, fueron las "Juntas de Puente San Miguel", así denominadas por ser aquel lugar del Valle de Reocín el elegido como sede de las reuniones ordinarias y extraordinarias de los representantes de los antiguos distritos, Valles, Alfoces, Juntas y Villas de la Vieja Cantabria.

Inicialmente a aquellas Juntas asistieron los nueve valles que se habían emancipado del poder señorial y posteriormente fueron incrementándose con la asistencia de las Villas, Valles y jurisdicciones, teniéndose en la Casa de las Juntas, edificada en Puente San Miguel, donde el 28 de julio de 1778 quedó constituida la provincia de Cantabria.

Es por ello que dada la gran importancia histórica y cultural de este hecho, que presentamos, dando continuidad a la propuesta iniciada por la corporación municipal de Reocín, la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que:

- 1.- Adopte las medidas oportunas para institucionalizar el 28 de julio como la Fiesta Regional de las Instituciones.
- 2.- Que en Puente San Miguel se construya la desaparecida Casa de Juntas de los señores Diputados de los Nueve Valles, como símbolo de orgullo de todo pueblo cántabro.
- 3.- Que la ermita concejil de los Nueve Valles,

vestigio inequívoco que afortunadamente se conserva, recupere el sabor histórico y cultural que nunca debió perder.

- 4.- Que se estimen por los organismos pertinentes las subvenciones necesarias, a un nivel acorde con el evento, para que dicha fiesta sea la más grande e importante de la Comunidad, en memoria y como recuerdo inolvidable de nuestras raíces como pueblo.

En Santander, a 21 de junio de 1989.

El Portavoz.- Fdo.: Esteban Solana Lavín."

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FINANCIACION DE LA OBRA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL ALBERGUE GERARDO DIEGO, DE SOLORZANO, Y CONDICIONES DE USO (Nº 115).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 115, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de la obra de la pista polideportiva del albergue Gerardo Diego, de Solórzano, y condiciones de uso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad se están llevando a cabo las obras de la pista polideportiva del Albergue Gerardo Diego de Solórzano, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria.

En el pago de estas obras, aparte de la Diputación Regional de Cantabria, propietaria de ese complejo, figura el Ayuntamiento de Solórzano.

Como no es corriente que los Ayuntamientos paguen obras de la Diputación Regional, se desea saber:

La distribución en la financiación de la obra de la pista polideportiva del Albergue Gerardo Diego por las distintas administraciones públicas y las condiciones de uso -si existen- que se van a dar para incluir a este Ayuntamiento en el pago de una obra de competencia y dentro de una propiedad de la Diputación Regional.

En Santander, a 21 de junio de 1989.
Fdo.: Juan José Sota Verdiñ."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(Del 21 al 27 de junio)

Día 21:

- Ponencia designada por la Comisión de Educación y Cultura.

Día 22:

- Ponencia designada por la Comisión de Educación y Cultura.

Día 27:

- Ponencia designada por la Comisión de Educación y Cultura.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.
(Del 21 al 27 de junio)

Día 21:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a institucionalización del 28 de julio como Fiesta Regional de las instituciones y otros extremos.
- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a financiación de la obra de la pista polideportiva del albergue Gerardo Diego, de Solórzano, y condiciones de uso.

Día 22:

- Informes recibidos del Senado sobre la problemática del menor en España y sobre la mujer maltratada.

Día 27:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como proposición no de ley relativa a revisión de disposiciones restrictivas que pueden afectar a la enseñanza privada en Cantabria.
- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al plan de mejora absoluta de la ganadería de Cantabria y otros extremos.
- Idem. idem. programa de desarrollo de las zonas rurales.
- Idem. idem. medios asignados al Laboratorio Regional de Sanidad Animal y otros extremos.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 7:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR QUE HA DE JUZGAR EL MISMO.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, de conformidad con lo establecido en la Base 4.2 de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de bibliotecario al servicio de la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 89, correspondiente al día 4 de mayo de 1989, ha acordado aprobar la lista definitiva de admitidos que se detalla a continuación:

Admitidos:

Barriuso del Alamo, Estefanía
 Colsa Lloreda, Ana María
 Diego López, María Cruz
 Díez Díez, Carmela
 Gallo Ruiz, María Felisa
 García Alonso, Alicia Olga
 García Alonso, Elena
 García Olmedo, María Milagros
 González Fernández, María Lourdes
 González González, María Teresa
 Lasén Pellón, Maximiliano
 López Ortiz, Amparo
 Mier Ortiz, María Manuela
 Obregón Seco, Luis Alfonso
 Pedrosa López, María Dolores
 Peralta Labrador, Eduardo José
 Pombo Cartamil, María Dolores
 Ramírez Nogueral, María Rosa
 Sanjuán Pernía, Ana Isabel
 Santurtún de la Hoz, María Jesús
 Tuda Rodríguez, María Isabel
 Villar del Piñal, Beatriz

Excluidos:

Ninguno

Asimismo acordó la Mesa-Comisión de Gobierno, en la indicada reunión, la designación del Tribunal, conforme dispone la base 5 de la referida convocatoria, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Manuel Pardo Castillo, Vicepresidente segundo de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria; y suplente, D. Angel Duque Herrera, Vicepresidente primero.

Vocales: D. Adolfo Pajares Compostizo, Secretario segundo de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria; y suplente, D. Censuro Ayllón Martínez, Secretario primero.

D. Luis Martín Rebollo, catedrático de la Universidad de Cantabria; y suplente, D. Luis Mateo Rodríguez, catedrático de la Universidad de Cantabria.

D. Manuel Revuelta Sañudo, Director de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander; y suplente, D. Jaime Luis Peón Pérez, director de la Biblioteca Pública del Estado.

Secretario: D. Francisco Ceballos López, Letrado Secretario General de la Asamblea Regional de Cantabria; y suplente D. José González Párbole, Letrado de la misma.

Se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" y en el "Boletín Oficial de Cantabria", advirtiendo que contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Con independencia de lo anterior los interesados podrán ejercitar las acciones a que se refieren los artículos 20 y 21 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de junio de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

1. — La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
2. — El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
3. — La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
4. — Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.